



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACTA 07/2016**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 08:00 (OCHO) horas del día 16 (DIECISÉIS) de Marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 57 (CINCUENTA Y SIETE), 58 (CINCUENTA Y OCHO) y 60 (SESENTA) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se procede a dar inicio a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA UCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la primera sesión extraordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la primera sesión extraordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. 10211
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. No
- III. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.
- IV. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN. AB

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large scribble and the name 'David' written vertically.]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la primera sesión extraordinaria.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO refiere: *"El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato (SAPASVA), es un organismo descentralizado de la administración municipal, cuyo órgano de gobierno debe ser renovado el día 22 de marzo de 2016, en apego a lo dispuesto en el Acuerdo de Creación y el Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato; y de conformidad al nombramiento oficial expedido a los integrantes del Consejo Directivo en funciones. Por lo anterior, en el marco de la novena sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de febrero de 2016, por unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, aprobó las Bases de la Convocatoria para la elección del organismo operador de la comunidad de Valtierra, la cual fue publicada en sus términos los días 25, 26 y 27 de febrero de 2016. Con fecha 29 de febrero de 2016, en la Décima Sesión Ordinaria, por unanimidad de votos, el Cabildo municipal aprobó el nombramiento del LICENCIADO ALFONSO CÓRDOBA MUÑOZ, como MODERADOR, y de los Ciudadanos TÉCNICA ESPERANZA VEGA CORONA y LICENCIADO ADRIÁN ULISES CARRERA TORRES, COMO ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2016-2019. Los días 7 y 8 de marzo de 2016, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, se desarrolló la etapa de recepción de documentos de las planillas interesadas en participar en el proceso de elección que nos ocupa, registrándose solamente la planilla conformada por los **C.C. ELEAZAR LÓPEZ HERNÁNDEZ, NAYELI ROSALINA LEÓN ARMENTA, JORGE LUIS OLIVARES ROBLES, MARÍA GUADALUPE LAGUNA CORNEJO, ZARET DE JESÚS GARCÍA CONTRERAS, EDGAR ROGELIO LEÓN GONZÁLEZ Y CLAUDIA IVETTE GODOY FRÍAS**. De conformidad a lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, la elección de la planilla que conformará el Consejo Directivo del SAPASVA, se llevaría a cabo el día 13 de marzo de 2016 a partir de las 08:00 y hasta las 18:00 en el jardín principal de la comunidad de Valtierra, siendo presidida por el Moderador previamente nombrado; lo cual en la especie no sucedió, en razón de que solamente se contó con una planilla registrada para este proceso, por lo cual, el Lic. Alfonso Córdoba Muñoz, en su carácter de Moderador, acompañó por los Ciudadanos: Esperanza Vega Corona y Adrián Ulises Carrera Torres como Escrutadores; así como el C. Eleazar López Hernández, como representante de la planilla aspirante, levantaron una acta circunstanciada a efectos de hacer constar la instalación de mesa de recepción de documentos, así como de la casilla de votación. En razón de las circunstancias imperantes, y a efectos concluir en tiempo y forma con el proceso de elección del nuevo órgano de gobierno del SAPASVA, es dable atender lo dispuesto en la Base Décima Sexta de la Convocatoria para la Integración del Consejo Directivo del Organismo Público*



David Niles

0212 No



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato (SAPASVA), aprobada el día 09 de febrero de 2016 y publicada del 25 al 27 del mismo mes y año, que a la letra dice: **"DÉCIMA SEXTA.- EN EL CASO DE EXISTIR UNA SOLA PLANILLA O EN AUSENCIA DE ÉSTAS, EL AYUNTAMIENTO HARÁ USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DESIGNARÁ AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (SAPASVA)."**

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expone: "En tal tenor, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 11 del Acuerdo de Creación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato, y 9 del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato; y en estricto apego a lo dispuesto en la Base Décima Sexta de la Convocatoria para la Integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato (SAPASVA), resulta procedente poner a consideración del pleno del honorable ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, la designación de los ciudadanos: **ELEAZAR LÓPEZ HERNÁNDEZ, NAYELI ROSALINA LEÓN ARMENTA, JORGE LUIS OLIVARES ROBLES, MARÍA GUADALUPE LAGUNA CORNEJO, ZARET DE JESÚS GARCÍA CONTRERAS, EDGAR ROGELIO LEÓN GONZÁLEZ Y CLAUDIA IVETTE GODOY FRÍAS**, para integrar el Consejo directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato (SAPASVA), para el periodo 2016-2019, toda vez que de la revisión y análisis de la documental exhibida para el registro de su planilla, se desprende que los mismos cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 5 del Reglamento del multimencionado organismo operador, así como en la Base Cuarta de la Convocatoria emitida para el efecto. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad al perfil de cada uno de los ciudadanos mencionados, se propone que el Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato (SAPASVA), para el periodo 2016-2019, quede integrado de la siguiente manera:"

- Presidente: ELEAZAR LÓPEZ HERNÁNDEZ
- Secretario: CLAUDIA IVETTE GODOY FRÍAS
- Tesorero: MARÍA GUADALUPE LAGUNA CORNEJO
- Vocal Propietario: JORGE LUIS OLIVARES ROBLES
- Vocal Propietario: NAYELI ROSALINA LEÓN ARMENTA
- Primer Vocal Suplente: ZARET DE JESÚS GARCÍA CONTRERAS
- Segundo Vocal Suplente: EDGAR ROGELIO LEÓN GONZÁLEZ



David Niles

No. 0213

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*El Regidor Armando Vázquez Rivera, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., será parte integrante del Consejo Directivo, designándose como suplente al Regidor Oscar Alejandro Galindo Novoa.*

*Por lo anterior, expuesto pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario a lo ahora propuesto, de no ser así, solicito al Secretario que la someta a votación."*

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: *"Lamentable como se están haciendo las cosas, pues viene a suceder lo que pasó en CMAPAS, otra imposición más, yo si les pediría que cumplieran en tiempo y forma lo que ustedes mismos están...queriendo trabajar, comentan que en más de veinticuatro horas se debe proporcionar la información, cosa que no se está haciendo; yo quiero preguntarle al Secretario si entregó la planilla al Cabildo para revisar que cumpla con los requisitos."*

Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO refiere que la convocatoria para la presente sesión extraordinaria fue apegada a lo dispuesto en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., ya que el artículo 60 de ese ordenamiento prevé que las citaciones a las sesiones extraordinarias, no requerirán formalidad alguna, sin embargo, fue debidamente notificada la convocatoria a la sesión tanto en forma escrita, como en el sistema colectivo de notificación electrónica con el que cuentan los integrantes del Ayuntamiento.

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME insiste: *"¿Si entregó la planilla al Cabildo para revisar que cumpla con los requisitos que marca la ley?"*, a lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, le indica que el Reglamento del SAPASVA no contempla que se tengan que entregar los expedientes o documentación de las planillas al Cabildo municipal, la Secretaría del Ayuntamiento es la receptora de los documentos, y fueron proporcionados a la Dirección de Desarrollo Social, a efectos de que cumplieran con sus funciones relativas al Moderador y Escrutadores en el proceso; sin embargo reitera que el expediente de los aspirantes está a la disposición del Ayuntamiento para efectos de consulta.

El SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO JOEL ROJAS NAVARRETE, manifiesta: *"Quiero comentar que fuimos convocados a una sesión previa el día de ayer, en donde el Secretario tenía a disposición los currículos y la información que se está presentando en este momento, lamentablemente usted no pudo asistir, pero ahí estaba la información para que nosotros la revisáramos."*

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: *"Con el debido respeto, las previas no tienen ninguna validez, las pseudo previas, entonces se tiene que checar todo, ¿no?"*

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: *"Yo solicito que en este momento se ponga a consideración del Ayuntamiento la propuesta de anular y repetir la elección del Delegado en Valtierra, pues la elección a muchos puntos de vista no fue llevada conforme a los preceptos*

David Miles

0214  
No

B



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

legales. Esto es, porque en primer lugar solamente se emitieron quinientos ochenta y un votos, de los cuales doscientos cincuenta y ocho fueron para el que fuera designado como Delegado. Sin embargo es una elección que comenzó después de la una de la tarde, siendo que estaban convocados a las ocho de la mañana; lo anterior limitó que habitantes de la comunidad acudieran a votar, considerando que esta comunidad cuenta con más de dieciocho mil habitantes aproximadamente, y nada mas votaron quinientos ochenta y uno, yo digo que debemos escuchar la voz también de la gente que se ha acercado a nosotros los regidores, solicitando precisamente esa medida."

Toma la palabra la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, y manifiesta: "Para empezar, creo que debemos apegarnos a lo que es el orden del día; lo de los Delegados no es punto a tratar en esta sesión, y segundo, la falta de participación de los ciudadanos no es responsabilidad de este Ayuntamiento, la convocatoria se lanzó y se publicó en tiempo, ya si la gente no quiere participar, ya realmente no es nuestra responsabilidad. Recibimos una planilla, la misma que cumple con todos los requisitos, les hago de su conocimiento que el día de ayer por mi parte la documentación fue revisada y no hay nada que observar."

**ACUERDO:** Por 11 (ONCE) votos a favor y 04 (CUATRO) votos en contra, se aprueba la **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (SAPASVA) PARA EL PERIODO 2016-2019; PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

- Presidente: Eleazar López Hernández
- Secretario: Claudia Ivette Godoy Frías
- Tesorero: María Guadalupe Laguna Cornejo
- Vocal Propietario: Jorge Luis Olivares Robles
- Vocal Propietario: Nayeli Rosalina León Armenta
- Primer Vocal Suplente: Zaret de Jesús García Contreras
- Segundo Vocal Suplente: Edgar Rogelio León González

El Regidor Armando Vázquez Rivera, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Gto., será parte integrante del Consejo Directivo, designándose como suplente al Regidor Oscar Alejandro Galindo Novoa.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, ANA LOURDES MORENO PADILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO indica que de conformidad a lo ordenado en el Artículo 10 (DIEZ) párrafo tercero del Acuerdo de Creación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato, y en la Base Tercera de la Convocatoria ya citada, solicita la presencia en este recinto oficial, de los Consejeros designados para integrar el órgano de gobierno del SAPASVA, para tomarles la protesta de ley.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO." and a vertical signature that reads "David Miles".

Handwritten number "0215" in a circle, with "No" written vertically next to it.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Una vez presentes los Consejeros, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a tomar su protesta de ley, en los siguientes términos: *"CIUDADANOS CONSEJEROS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?"* a lo cual los Consejeros responden: *"SÍ PROTESTO"*; el PRESIDENTE MUNICIPAL, indica: *"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE."*

*"Instruyo al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que expida los nombramientos de todos los integrantes del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato."*

IV.- Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 08:28 (OCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA



No. 0216



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

C. JUANA CONCEPCIÓN  
MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA  
GARCÍA

ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ  
QUINTANILLA

LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

LIC. ANA LOURDES  
MORENO PADILLA

LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 16  
(DIECISÉIS) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE  
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0211 AL 0217. SE HACE  
CONSTAR.

Nº 0217